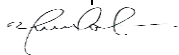


SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad **Sociedad Hotelera Tequendama S.A**
 Vigencia **2021**
 Fecha de Publicación **07 de Enero de 2022**
 Monitoreo y seguimiento **3 cuatrimestre de 2021**
 Fecha de seguimiento **Septiembre 01 a Diciembre 31 de 2021**

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance acumulado	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	100%	En el seguimiento realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado mediante auditorías internas y seguimientos a las diferentes áreas de la Sociedad, se evidencia que no se materializó ningún riesgo de anticorrupción y que los informes emitidos presentan Plan De Mejoramiento a las debilidades detectadas. Así mismo se recomienda socializar el Mapa de riesgos de Anticorrupción a los funcionarios de la SHT.
Racionalización de Trámites	La Sociedad Hotelera Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web www.tequendamasuites.com de manera digital.	La Sociedad Hotelera Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web www.tequendamasuites.com de manera digital.	100%	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. acorde a su objeto el único trámite corresponde a las "Reservas de alojamiento del Hotel Tequendama Bogotá", el cual cuenta con un mecanismo de acceso a través de página web https://www.tequendamahotel.com/ , (página web del operador del hotel) en donde los usuarios pueden acceder a este procedimiento, por los diferentes canales que brinda la página de manera totalmente digital. Así mismo, la Sociedad ha establecido como canal adicional para el procedimiento "Reservas de alojamiento del Hotel Tequendama Bogotá", un enlace desde la página web de la Sociedad https://sociedadtequendama.com/portfolio-item/otras-lineas-de-negocio/ , con el fin de orientar a los ciudadanos sobre los canales oficiales desde la compañía.
Rendición de Cuentas	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página www.sociedadtequendama.com de manera digital.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página www.sociedadtequendama.com de manera digital.	100%	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. continúa en la ejecución permanente de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, cargada en la página WEB de la SHT, generando mayor confianza, transparencia, responsabilidad mediante la rendición de cuentas permanente de la entidad. Así como los informes de gestión presentados.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	90%	La oficina de Control Interno realizó seguimiento a las PQRSD y atención al ciudadano, donde se observó debilidad en la trazabilidad de las respuestas a los diferentes requerimientos, debido a que la respuesta se envía por medio del correo electrónico y en el sistema de Gestión Documental no se encuentran registradas, lo que impide garantizar un excelente servicio a los clientes, tal como se evidencia en el informe emitido por Gestión Documental y revisado por el área de Planeación. Así mismo, se informa que conforme a las instrucciones de los Gobiernos Nacional y Distrital en procura de evitar la expansión del COVID 19, se informa a la ciudadanía que la radicación de la correspondencia durante el aislamiento obligatorio se realizará únicamente a través del correo ventanilla.correspondencia@sht.com.co . Así mismo, se resalta la importancia de la unificación de PQRSD que llegan por diferentes canales de la ventanilla única de trámites y servicios, atendiendo a que esta actividad ha tenido debilidades en su trazabilidad y a la fecha no se ha logrado su ejecución al 100%.
Transparencia y Acceso a la Información	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley 1712 de 2004.	100%	La Oficina de Control Interno resalta el avance en la identificación de responsables y actividades para este componente, en cuanto al cargue de la información publicada por parte de los procesos en cumplimiento a la norma, donde la oficina de TIC atendió oportunamente las solicitudes de publicación de la información correspondiente al link "Transparencia y acceso a la información" de la SHT, con el fin de ser conocida por cualquier ciudadano, usuario o interesado, generando mayor confianza, transparencia, responsabilidad mediante la rendición de cuentas permanente de la entidad. La Sociedad continúa en la actualización de la información e implementación de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Elaboró: Andrea Cogua Páez



Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT